

## **ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PEYRON C. LTDA., CELEBRADA EL DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil catorce, a las once horas, en la sede social ubicada en la Ciudadela Nueva Kennedy calle Tercera Este 112 y Teodoro Maldonado, se reúnen los señores Socios a saber: **ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ**, propietario de once mil novecientos noventa y nueve participaciones pagadas en el cien por ciento, valoradas en cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y la señora **BEATRIZ LUCIA BELTRAN VELASQUEZ**, propietaria de una participación y pagada el cien por ciento, valorada en cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, dando el total **CUATRO CENTAVOS /100 DOLARES DE LOS ESTADOS DE AMERICA**; con lo que se encuentra reunido el cien por ciento del capital social.

Dirige la sesión la Presidenta señora **BEATRIZ LUCIA BELTRAN VELASQUEZ**, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, ingeniero, **ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ**

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el cien por ciento del capital social.

La Presidenta, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver los informes presentados por la administración sobre el ejercicio económico del año dos mil doce.

2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce y dictar las resoluciones correspondientes.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por la Presidenta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

La Presidenta, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

El Secretario, procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado y leído por el Secretario, **ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ** correspondiente a la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2012.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.**

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al estado de situación financiera, que refleja sin movimiento ya que consta el valor del capital social y la cuenta caja y bancos. Explica que por la inactividad la Superintendencia de Compañías, resolvió disolverla, pero se está presentando los estados financieros con el propósito de reactivarla.

Para el presente ejercicio económico los estados financieros se presentan de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES.

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta los estados financieros.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Socios en forma unánime resuelve:

Aprobar los estados financieros presentados y aprobar la reactivación de la compañía.

Finalmente, la Presidenta de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;

2.- El informe presentado por la administración;

3.- El estado de situación financiera, estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio; y,

4.- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

~

Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.

*Beatriz B. de la Cruz*  
**BEATRIZ LUCIA BELTRAN VELASQUEZ**

PRESIDENTA DE LA JUNTA

  
**ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ**

SECRETARIO DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA PEYRON C. LTDA., CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2014.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ	11.999	US \$ 479,96	11.999
BEATRIZ LUCIA BELTRAN VELASQUEZ	1	0.04	1
	<u>12.000</u>	<u>US \$ 480,00</u>	<u>12.000</u>



ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ  
SECRETARIO DE LA JUNTA